

## **Resumen de acuerdos adoptados y demás cuestiones tratadas en la reunión del 12 de septiembre de 2018 del Consejo de Administración del Instituto de Turismo de la Región de Murcia**

### **Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2016.**

Se presenta al Consejo las Cuentas Anuales de la entidad correspondientes al ejercicio 2016, que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, así como del Informe de Gestión y de la Propuesta de Aplicación del Resultado. Tras su estudio, debate y deliberación, es aprobado por unanimidad de los asistentes al Consejo de Administración.

### **Aprobación de los Informes de cumplimiento, de análisis y control del contrato programa del Instituto de Turismo de la Región de Murcia a 30 de junio de 2017, a 30 de septiembre y a 31 de diciembre del ejercicio 2017.**

Se presentan al Consejo los Informes de evaluación de cumplimiento, de análisis y control del Contrato-Programa 2017 a 30 de junio de 2017, a 30 de septiembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2017, firmados por el Director General con fechas 3 de octubre de 2017, 2 de noviembre de 2017 y 16 de febrero de 2018, respectivamente, para su aprobación. Y tras su debate y deliberación es aprobado por unanimidad los miembros asistentes a la reunión.

### **Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2017.**

Se expone a los miembros del Consejo la elaboración de las Cuentas Anuales de la entidad correspondientes al ejercicio 2017, que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, así como del Informe de Gestión y de la Propuesta de Aplicación del Resultado, haciendo referencia a los hechos más significativos y los datos más relevantes de la entidad.

Por el Consejo, tras su estudio, debate y deliberación, se acuerda la aprobación de las Cuentas Anuales de la entidad correspondientes al ejercicio 2017, debidamente formuladas, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 62.2 g) y 60.2º.c) de la Ley 14/2012 de 27 de diciembre, por la que se crea el Instituto de Turismo de la Región de Murcia. Se aprueba, así mismo, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado.

### **Aprobación del Contrato Programa del Instituto de Turismo de la Región de Murcia del ejercicio 2018.**

Se presenta para su aprobación el Plan Anual de Actuación y Planificación Estratégica (PAAPE) a desarrollar por el Instituto de Turismo durante el año 2018. En dicho Plan se detallan las Áreas operativas a través de las cuales se estructura el ITREM, las líneas de actuación previstas para este año por cada área, los objetivos y prioridades establecidos para el ejercicio así como los indicadores con los que ponderar el grado de cumplimiento de los mismos.

También se presenta la propuesta de Contrato de Programa remitido el 24 de enero a la entonces Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, actual Consejería de Turismo y Empleo.

El Consejo aprueba, por unanimidad el Contrato Programa para el año 2018, el cual incluye como anexo I el mencionado PAAPE y como anexo II los recursos económicos y fuentes de financiación, facultando a la Dirección General a la suscripción del mismo.

### **Aprobación de solicitudes de autorización de subvenciones.**

Se informa al Consejo que el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar ha presentado una solicitud de subvención con el objeto de poder financiar los trabajos preparatorios necesarios para la rehabilitación del Balneario marítimo de "Floridablanca" realizados en 2018 por importe de 205.000,00 €, y consistentes en la redacción de un proyecto básico de rehabilitación y musealización, la elaboración de un estudio de impacto medioambiental y el desmontaje de la instalación del balneario marítimo de Floridablanca de San Pedro del Pinatar.

A continuación se expone que además la Fundación Camino de la Cruz de Caravaca tiene previsto solicitar una subvención prepagable al Instituto de Turismo para la restauración y puesta en valor de bienes inmuebles del patrimonio histórico cultural de Caravaca de la Cruz por importe de 60.000 € y para actuaciones de mejora de los Caminos de la Cruz por importe de 135.000 €.

Seguidamente, el Consejo acuerda realizar sendas solicitudes a la Consejera de Turismo y Cultura de autorización del gasto para estas subvenciones, de acuerdo con lo señalado en el artículo 34.2 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, así como de elevación al Consejo de Gobierno de la aprobación de los Decretos para la aprobación de las normas especiales reguladoras de estas dos subvenciones directas, la primera pospagable y la segunda prepagable, a conceder al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y a la Fundación Camino de la Cruz de Caravaca, respectivamente para los fines antes indicados, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**Aprobación de modificaciones de la plantilla orgánica de personal del ITREM y otros temas de personal.**

Se expone la necesidad de creación de un puesto de trabajo de técnico superior para el Área jurídica, régimen interior y contratación en la Plantilla Orgánica de Personal, con el fin de poder afrontar el ingente incremento de trabajo de que ha supuesto la nueva Ley de Contratos donde el ITREM. Para ello se propone una modificación de la Plantilla Orgánica que contemple este puesto, preferentemente creándose el puesto en la plantilla personal laboral, pero que en caso de no obtener la autorización de la DG de Función Pública podría solicitarse su creación en la relación de puestos de trabajo funcionariales (RPT), puesto que ya fue suprimido con anterioridad un puesto similar en la RPT (grupo A2 con nivel 22). Propuesta que es aprobada por unanimidad de los miembros del Consejo de Administración, para su debida tramitación ante la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios de Función Pública.

Para finalizar, se propone la aprobación de una oferta de empleo público para un puesto temporal de técnico especialista en informática (equivalente a un grupo C2 nivel 17). La Dirección General de Función Pública ha autorizado esta contratación temporal sin cargo a puesto de la plantilla orgánica, con el fin de facilitar la implantación de la Administración electrónica. Propuesta que es aprobada por unanimidad de los miembros del Consejo de Administración.

**Otros acuerdos e informes varios sobre nuevos contratos a licitar: servicio de vigilancia discontinua del edificio CCT, compra de un vehículo, atención del punto de información turística del aeropuerto, patrocinio publicitario y estudio de oferta turística alegal. Ruegos y preguntas .**

Se informa y debate sobre diversas contrataciones realizadas o en curso, en concreto sobre: un servicio de vigilancia discontinua en el edificio CCT para las noches, la compra de un vehículo pequeño que sirva tanto para su uso por el área de promoción como por la inspección, la atención del punto de información turístico del nuevo Aeropuerto internacional de la Región de Murcia, la contratación de un patrocinio publicitario durante todo el año 2019 con el equipo de fútbol sala Elpozo Murcia, y la contratación de un servicio de consultoría que sirva de apoyo al servicio de inspección del ITREM para lograr aflorar la oferta alegal de alojamientos en internet y redes sociales.